CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 48	ACTA N° 38	30 DE AGOSTO DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO CON PANEL SOLAR PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"-ID Nº424.598

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas con fecha 14 de Agosto de 2023, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 19/2023 para la "ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO CON PANEL SOLAR PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 424.598 y.

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 29 de junio de 2023 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, contándose con la presentación de los siguientes oferentes: 1- HELIOTEC S.R.L. **2 –** IMUT S.A(IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A). 3 – 222 S.A.
Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: **ADJUDICAR a la firma IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A)**
POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

SECRETARIA GENERAL

Alfredo Rafael Diaz Casabianca
Firmado digitalmente por Alfredo Rafael Diaz Casabianca
Fecha: 2023.09.07 13:33:02 -04'00'

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** a la firma a **IMUT S.A.(IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A), con Ruc N° 80053062-4** para la "Adquisición de Alumbrado con Panel Solar para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID Nº **424.598** en el marco del llamado a Contratación Directa N° 19/2023 según detalle:

Firma Adjudicada	Descripción	Contrato Abierto	Monto Mínimo Adjudicado (en guaraníes)	Monto Máximo Adjudicado (en guaraníes)	Plurianual
IMUT S.A.	Adquisición de Alumbrado con Panel Solar	SI	₲.22.500.000	₲.45.000.000	NO

La adjudicación es por un monto mínimo de **Gs. 22.500.000** (guaraníes veintidós millones quinientos mil) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 45.000.000** (guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido.

Artículo 2º.- **DESIGNAR** como Administrador del Contrato a la Gerencia Administrativa.----------
Artículo 3º.- **ENCARGAR** a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4º.- Comuníquese, cúmplase, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------
Elaborado por UOC

U.O.C